

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**
N.º 002-2025-MPHS/A

Huanca Sancos, 02 de enero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N.º 27680, concordante con el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N.º 276, y su reglamento el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, en el estamento publico se hallan consideradas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas; y para la Institución Edil regulado mediate Ordenanza Municipal N.º 11-2018-MPH, de fecha 27 de junio de 2018;

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 14-2022-MPH/A, de fecha 24 de octubre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos; considerándose que la estructura orgánica del Gobierno Local, es la representación gráfica de todas las unidades orgánicas que integra la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, indicando sus aspectos más importantes como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación. Siendo así, la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos en su condición de entidad pública dentro de su Cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil;

Que; con la Resolución de Alcaldía N.º 002-2025-MPHS/A de fecha 02 de enero del 2025, se designa al C.P.C. JOHN VARGAS MIGUEL como Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, conforme al documento de gestión del ROF del año 2018; en consecuencia, siendo importante modificar la denominación de los cargos de confianza conforme al documento de Gestión del ROF del año 2022. En virtud a ello, corresponde el cargo como **JEFE DE ABASTECIMIENTO DE LA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



000003

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS;

Estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, al C.P.C. JOHN VARGAS MIGUEL, identificado con DNI N.° 42099176 como **Jefe de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos**, a partir del 02 de enero del año 2025, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF-2022), y **PERFILES**, de cargos Estructurales y/o puestos de la Municipalidad, y demás normas al respecto, designación que se da hasta nueva disposición superior.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N.° 002-2024-MPHS/A de fecha 02 de enero del 2024, y todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTICAR, al C.P.C. John Vargas Miguel, Gerencia Municipal, Especialista de Gestión de Recursos Humanos, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIA'